



Usuario No 581 [REDACTED] 20261030008645

Cúcuta, 11 de marzo de 2026

Dinaida Chona Gonzalez [REDACTED]

Teléfono: [REDACTED]
Morales, Bolívar
Ciclo 565 - Ruta 5307420210

En esta factura se incluyó un valor por concepto de recuperación consumos. Este cobro tiene origen en la visita técnica N°. 33185672, realizada en su inmueble el día 23/02/2026, según proceso N° 29767009, en la que se detectó una irregularidad, consistente en una **Derivación** en el sistema de medición que afecta la correcta medición del consumo de energía.

Esta irregularidad faculta a CENS para aplicar el procedimiento previsto en el contrato de condiciones uniformes, Título VI, cláusulas 64 y siguientes (contenido del contrato disponible en www.cens.com.co); respaldado legalmente por lo establecido en la Ley 142 de 1994, artículos 146 y 150. El consumo dejado de facturar cobrado se determinó aplicando la siguiente fórmula:

Clausula 66.1 Numeral 2 Literal c

Fórmula:

$$CDF = [(I * VF * FU * TP) / 1000] - (\Sigma CF) \text{ Monofásico}$$

$$CDF = [(I * VFF * FU * TP) / 1000] - (\Sigma CF) \text{ Bifásico}$$

$$CDF = [(1.73 * I * VF * FU * TP) / 1000] - (\Sigma CF) \text{ Trifásico}$$

- CDF: Consumo dejado de facturar
- I: Capacidad de la carga del calibre (A)
- VF: Tensión entre fase y neutro (V)
- VFF: Tensión entre fases (V)
- FU: Factor de utilización residencial 4.8 horas
- FU: Factor de utilización comercial y oficial 7.2 horas
- FU: Factor de utilización industrial 9.6 horas
- TP: Tiempo de permanencia en días
- CF: Sumatoria de Consumo(s) anterior(es) facturado(s).

Detalle Recuperación Energía			
Concepto	TV (\$)	CDF (kWh)	VCDF (\$)
Energía no facturada	888.059	4533	3,996,786
Subsidio y/o contribución	- 26.879	4533	-121,842
VCDF			\$ 3,874,944

Teniendo en cuenta que el usuario se encuentra con suministro de energía prepago, el valor liquidado le será diferido; por lo cual el 10% de las recargas que se realicen, será destinado a amortizar el valor del Concepto De Recuperación Consumos.

FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.

NÚMERO USUARIO: 581XXX

PETENTE: Dinaida Chona Gonzalez

TIPO DE RESPUESTA: General Acto

RADICADO ENTRADA / FECHA: NA

RADICADO DE SALIDA / FECHA: 20261030008645

Fecha de fijación: 07/04/2026

Fecha de desfijación: 13/04/2026

Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2014 el cual dispone: "Notificación por aviso: Cuando se desconociera la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al resto del aviso."

¿Consultas sobre tu factura?



WhatsApp *Lucia* Línea nacional
 3232315115 018000414115
 Opción 1

Para opciones de financiación

Acude a nuestras oficinas



Recuerda:

- ✓ Ten a la mano tu documento de identidad.
- ✓ Trae autorización del propietario si el valor a financiar supera los 1.5 SMLV.
- ✓ Si vas a financiar a través del asesor virtual el valor será inferior a 1 SMLV.

Elige ser **Légal**
 el hurto de energía es un delito.



Cordialmente,

Jessica Paola Higuera Joves
JESSICA PAOLA HIGUERA JOVES

Tecnólogo D Atención Clientes Soporte

Cúcuta - Norte de Santander
 Av. Aeropuerto, 5N – 220 Sevilla

Ocaña – Norte de Santander
 Calle 7, 29 – 183
 Av. Francisco Fernández de Contreras

Tibú – Norte de Santander
 Cra. 6, 6-17 El Carmen

Pamplona – Norte de Santander
 Cra. 8, Calle 7 Esquina

Guachica – Cesar
 Calle 11, 14-10
 La Ceiba, Esquina